



DECRETO N°49/2020

Los Conquistadores (Entre Ríos), 28 de Abril de 2020

VISTO:

Que por decreto N° 48 de 2017 fue designado en la Planta Transitoria y que por decreto N°58 de 2019 fue reategorizado en la categoría 8; y,

CONSIDERANDO:

Que cumplía funciones Administrativas las que al tiempo actual no se siguen prestando debido a la emergencia económica declarada por la Ordenanza N° 73/2020 y teniendo en cuenta que es una atribución del ejecutivo municipal cambiar de función a los agentes Municipales ubicándolos y proporcionándoles nuevas función respetándose la garantía la remuneración y demás derechos adquiridos.-

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DADAS POR LA CONSTITUCIÓN DE ENTRE RÍOS, LA LEY ORGÁNICA PARA MUNICIPIOS DE ENTRE RÍOS, LA ORDENANZA 71/2019 sancionada por unanimidad por el Concejo Deliberante Local, y demás Legislación de fondo y forma vigente y aplicable, sanciona el presente:

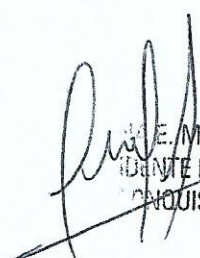
DECRETO:

Artículo 1º): Disponese que a partir del 30 de abril de 2020 el agente Municipal VAZQUEZ, Andrea Verónica DNI N°31.677.613, domiciliado en 1º de mayo S/Nº Categoría 8 Legajo N° 57, pase a cumplir funciones de tareas generales de mantenimiento, en la misma categoría hasta tanto se salga de la Emergencia y puedan reasignarse funciones a todo el plantel.-

Artículo 2º): Mant ener todos los derechos subjetivos adquiridos e iguales imputaciones presupuestarias para el pago de sus remuneraciones y adicionales.-

Artículo 3º): El presente Decreto será refrendado por todos los Secretarios del Ejecutivo Municipal y publicado en la Página Web Oficial del Municipio según Ley Orgánica. Oportunamente, ARCHIVASE en el Legajo Personal del Agente y Libro de Decreto.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


E. MEZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES